



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

**LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS,
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----**

HACE CONSTAR

Que en esta institución, durante el mes de **JUNIO** del año en curso **SI** se realizaron transferencias presupuestarias sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2,023, lo cual se detalla en el documento adjunto.

Para lo cual extendiendo, firmo y sello la presente constancia, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Atentamente

Yasmin Lisseth Castillo Quevedo
Encargada de Presupuesto

Vo.Bo. Silvia Verónica Rojas Gálvez
Directora Financiera



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA,

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTITRES (28-2023) DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO SEXTO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

SEXTO: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número Diez guion dos mil veintitrés (10-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 10-2023, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 173 22-0101-0001 00	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	-Q.50,000.00
17 01 001 001 000 275 22-0101-0001 00	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 10,000.00
17 01 001 001 000 297 32-0101-0014 00	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 59,625.00
17 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 10,000.00
01 00 000 002 000 233 31-0151-0001 00	Prendas de vestir	Q.15,000.00
17 01 001 001 000 253 22-0101-0001 00	Llantas y neumáticos	Q.19,000.00
01 00 000 002 000 187 31-0151-0001 00	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	Q.5,000.00
17 01 001 001 000 274 22-0101-0001 00	Cemento	Q.15,000.00
17 01 001 001 000 283 22-0101-0001 00	Productos de metal y sus aleaciones	Q. 25,000.00
	TOTAL-----	Q.208,625.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 283 22-0101-0001 00	Productos de metal y sus aleaciones	Q.50,000.00
01 00 000 011 000 141 31-0151-0001 00	Transportes de personas	Q. 10,000.00
12 01 001 001 000 261 22-0101-0001 00	Elementos y compuestos químicos	Q. 20,000.00
12 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos nylon, vinil y P.V.C.	Q. 40,375.00
12 01 001 001 000 268 32-0101 0014 00	Productos plásticos nylon, vinil y P.V.C.	Q. 59,625.00
01 00 000 011 000 199 31-0151-0001 00	Otros servicios	Q. 10,000.00
12 01 001 001 000 298 22-0101-0001 00	Accesorios y repuestos en general	Q. 18,625.00
	TOTAL-----	Q.208,625.00



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

mil seiscientos veinticinco quetzales exactos (Q.208,625.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.- -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL.



Vo. Bo.


DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL

